



SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P., A 06 JUNIO DE 2011.

Téngase por recibida en el sistema electrónico de solicitudes de información **INFOMEX**, en hora inhábil, con fecha 28 veintiocho del mes próximo pasado, solicitud de acceso a la información, la cual ha quedado registrada por esta Unidad bajo el **Folio No. 107/2011** en la que se solicita diversa información relativa a; ... **“cuales son los salarios que tienen los trabajadores del poder judicial, desde el más alto hasta el último.”** (SIC) Al efecto hágase del conocimiento del peticionario que la información que solicita, puede ser consultada en la página web del Poder Judicial del Estado de San Luis Potosí; <http://www.stjslp.gob.mx/transp/index.html> dentro del Portal de Transparencia, artículo 19, fracción III de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública vigente en el Estado, apartado de **“sueldos, salarios, remuneraciones mensuales por puesto”** o bien directamente en la liga electrónica; <http://www.stjslp.gob.mx/transp/cont/Tabuladores.html> Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 3°, fracción XII, 61 fracción I, VII y 73 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública vigente en el Estado, así como de los numerales 1°, 2°, 3°, 6°, 21, 26, 57, 58, 60 fracción V, VIII y 89 del Reglamento del Poder Judicial para la aplicación de la Ley de la materia.

Notifíquese el presente acuerdo por medio de lista en los términos del artículo 60, fracción XVI del Reglamento del Poder Judicial para la aplicación de la ley de la materia y al peticionario a través del sitio electrónico INFOMEX.

Así lo proveyó y firma el C. LICENCIADO MARIANO AGUSTÍN OLGUÍN HUERTA, ENCARGADO DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN PÚBLICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, quien actúa con testigos de asistencia que dan fe.-



BERNARDO OMAR IBARRA MARÍN

MARÍA TERESITA RUEDAS IBARRA

En 07 de junio de 2011, se notifica el auto que antecede por medio de